

Comunicacion de legacion para que ven perdida de tiempo para
requerir de la Comandancia =

En la M. N. y M. R. Ciudad de Lorca a veinte y un dias de
breve de mil setecientos y cincuenta los señores, donca Tur
ricia y Perdimiento de ella se juntaron a consejo en las
salas que acostumbraban para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio de su Magestad vien y utilidad de
esta republica en virtud de lo que el Sr. D. Juan Tamayo y
Bargas Abogado de los R. R. Consejo de Indias Capitan Ague
rra de esta Ciudad y los señores D. Antonio Ruiz, D. Bartolo
me Marin Guxado y Cayuela, D. Xpl de Aguilar, D.
Juan Antonio Muro fern. tinero, y D. Matucio Monte
Reydores =

Com. de Sr. Juan
de Dios...

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial del Sr.
pe. suor y Religioso del Convento Optual de San Padre S.
Juan de Dios de esta Ciudad por el que haze manifestar la
falta de granos con que se halla para la preciosa e in
dispensable alimentacion de la Comunidad por la penuria
del tiempo y falta de cosechas que en los años anteriores
se han experimentado suplicando a esta Ciudad se
sirva socorrerle con veinte y cinco fanegas de trigo
del Puerto del Panado en la forma que va del

~~_____~~

